

VISTO:

La Resolución RDNAT-2022-0092 mediante la cual se autoriza el llamado de Solicitud de Cotización N° 01/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita se modifique la fecha límite de presentación de ofertas y apertura de propuestas que estaba prevista para el día 18 de febrero de 2022.

Que la nueva fecha será el día 21 de febrero de 2022 a hs 11:00.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

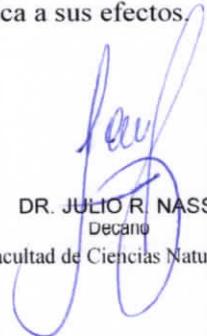
ARTICULO 1º.- Modificar el ARTICULO 4º de la Resolución R-DNAT-2022-0092 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de febrero de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales- Complejo Universitario General San Martín- Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta”

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las firmas invitadas y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales